

Directrices del programa

Guaranteed Income

CREATIVES
REBUILD
NEW YORK

for Artists



WWW.CREATIVESREBUILDNY.ORG

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
1 Descripción general	3
2 Contexto y Visión	3
¿Cómo se diseñó este programa?	3
3 Cronología	4
Fechas importantes	4
Secuencia de actividades	4
4 Elegibilidad	5
¿Quién puede aplicar?	5
Definiciones y detalles	5
Restricciones	7
5 Proceso de selección	8
6 Envío de documentación de elegibilidad	9
7 Consejería de Beneficios	11
8 Seguridad y confidencialidad de los datos suministrados	12
9 ¿Cómo aplicar?	12
10 Soporte a los solicitantes	13
Mesa de ayuda	13
Sesiones Informativas	14
11 Pagos	15
12 Retrato de Artistas del Estado de Nueva York	16
13 Preguntas de la aplicación	17
14 Preguntas más frecuentes	26

1 | Descripción general

El Programa de Ingresos Garantizados (GI) para artistas de Creatives Rebuild New York (CRNY) proporcionará pagos de \$1000 en efectivo cada mes, regulares y sin obligaciones, a 2400 artistas durante 18 meses consecutivos.

2 | Contexto y Visión

Los programas de ingresos garantizados crean redes de seguridad para garantizar que ningún individuo caiga por debajo de un nivel de ingresos definido. Permiten a las personas sobrellevar las crisis y planificar para el futuro. El programa de ingresos garantizados para artistas de CRNY se inspira en los movimientos de justicia económica y racial del pasado, los actores gubernamentales, los filántropos centrados en las reparaciones históricas y otros programas pilotos más recientes en todo el mundo.

Muchos programas pioneros de ingresos garantizados han demostrado la eficacia de los pagos regulares en efectivo para mejorar el bienestar y la estabilidad financiera de las personas. Basado en estas evidencias, el objetivo de nuestro programa es ayudar a los artistas a satisfacer sus necesidades básicas fuera de la concesión de subvenciones tradicional o basada en el mérito..

¿Cómo se diseñó este programa?

En el otoño de 2021, Creatives Rebuild New York convocó un grupo de expertos, una coalición diversa de artistas, académicos, estrategas y activistas del estado de Nueva York con una amplia variedad de identidades y experiencias vividas. A través de reuniones digitales realizadas cada dos meses, este grupo determinó la dirección general de los Programas de Ingreso Garantizado para Artistas y Empleo para Artistas.

3 | Cronología

Fechas importantes

Las aplicaciones abren	14 de Febrero de 2022
Las aplicaciones cierran	25 de Marzo de 2022
Notificación de selección y próximos pasos	15 de Abril de 2022

Se proporcionará a los artistas seleccionados un cronograma detallado con instrucciones para todos los próximos pasos requeridos, desde el envío de la documentación de elegibilidad hasta la incorporación al programa, antes del 15 de abril de 2022.

Secuencia de actividades

Período de solicitud: Todas las solicitudes se enviarán a través del sitio web.

Selección: Después de que cierre el período de solicitud, los participantes elegibles serán seleccionados a través de un proceso que garantice una distribución equitativa. Consulte la Sección 5, "Proceso de selección" para obtener más información.

Notificación de selección: Todos los solicitantes serán notificados del estado de su solicitud. Los artistas seleccionados para participar recibirán un cronograma detallado e instrucciones para los próximos pasos requeridos. Los artistas que no sean seleccionados se agregarán automáticamente a un boletín con información sobre otros recursos y ayudas para las que pueden calificar.

Envío de la documentación de elegibilidad: Antes de confirmar la entrada al programa, CRNY requiere que los artistas seleccionados presenten la documentación de su elegibilidad.

Verificación: Un equipo independiente de artistas y expertos en verificación confirmará la elegibilidad de los artistas seleccionados en función de la documentación enviada.

Asesoramiento sobre beneficios: Luego de una verificación exitosa, los artistas seleccionados que reciben beneficios públicos antes de aceptar tendrán la oportunidad de conectarse con un asesor de beneficios para considerar el impacto potencial de este ingreso garantizado en los beneficios públicos que reciben.

Incorporación: Una vez que acepten la participación en el programa, los artistas seleccionados se inscribirán en el sistema de pago.

4 | Elegibilidad

¿Quién puede aplicar?

Los participantes elegibles deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Tener 18 años de edad o más, a partir del 1 de enero de 2022**
- **Residir principalmente en el estado de Nueva York en el momento de la solicitud**
- **Tener necesidad financiera (según lo determinado por el Estándar de Autosuficiencia)**
Para este programa, un solicitante califica si el ingreso de su hogar se encuentra por debajo del Estándar de Autosuficiencia.
- **Identificarse como artista, portador de cultura o hacedor de cultura**
Un artista, portador de cultura o hacedor de cultura ('artista') es alguien que participa regularmente en prácticas artísticas o culturales para: expresarse con la intención de comunicarse ampliamente o compartir con otros; transmitir conocimientos tradicionales y prácticas culturales; ofrecer recursos culturales a sus comunidades; y/o co-organizar y co-crear dentro de las comunidades para lograr impactos sociales. Los artistas aspiran a mantenerse a sí mismos a través de su práctica y mantienen el compromiso de continuar con su práctica. Los artistas pueden trabajar tanto individualmente como en colaboración, o como educadores dentro de su campo de práctica..
- **No ser miembro del personal o estar relacionado con un miembro del personal (por ejemplo, un miembro de la familia inmediata) de Tides o Creatives Rebuild New York**

Definiciones y detalles

El **Estándar de Autosuficiencia** determina la cantidad de ingresos requerido para que las familias trabajadoras satisfagan las necesidades básicas a un nivel mínimo adecuado. Esta norma considera la composición de la familia, las edades de los niños y las diferencias geográficas en los costos de vida.

Cómo usar el Estándar de Autosuficiencia para determinar la elegibilidad para el Programa de Ingreso Garantizado de CRNY:

- [Oprima aquí para usar la Calculadora de Estándar de Autosuficiencia.](#)
- Ingrese el estado de Nueva York, su condado y el tipo de hogar/familia en la calculadora.
- Compare el total anual en la parte inferior de la calculadora (la penúltima línea) con el ingreso total de su hogar/familia para 2021.

**Todos los datos del Estándar de Autosuficiencia producidos por el Centro para el Bienestar de la Mujer en la Universidad de Washington están disponibles públicamente.*

La práctica artística y cultural incluye, pero no se limita a:

- **Artesanía** - Incluye artistas que trabajan en cerámica, vidrio, joyería, metalistería y textiles: fibra, tejido y retacería
- **Danza** - Incluye bailarines, coreógrafos y productores que trabajan en una variedad de géneros como ballet, jazz, tap, hip hop, aéreo y modern
- **Diseño** - Incluye diseñadores que trabajan en los campos de la moda, el diseño gráfico, de objetos y el diseño industrial
- **Cine** - Incluye artistas, actores, directores, productores creativos y otros que trabajan en una variedad de géneros, como animación, ficción, documental, serial, experimental y narrativo
- **Artes literarias** - Incluye escritores que trabajan en géneros como ficción, no ficción, cuento, memoria, guiones, poesía, comedia, literatura infantil y novela gráfica
- **Artes de los medios** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura que trabajan en la intersección de la tecnología, la estética, la narración de historias y las culturas digitales
- **Música** - Incluye cantantes, músicos, compositores, productores (aquellos que crean el sonido y la sensación de la grabación), DJ (trabajo original) y diseñadores de sonido en vivo que trabajan en una variedad de géneros como hip hop, jazz, rock, pop, country, y clásica
- **Tradiciones orales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo conocimiento, arte, ideas y material cultural intangible recibido, preservado y transmitido de una generación a otra a través del habla o el canto; puede incluir cuentos populares, baladas, cánticos, prosa o versos y narración
- **Práctica social** - Incluye artistas socialmente comprometidos y cívicamente comprometidos, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo arte involucra a personas y comunidades en debates, colaboración o interacción social y el trabajo en el que los artistas se asocian con comunidades para lograr resultados de desarrollo comunitario
- **Teatro** - Incluye actores y actrices, directores, dramaturgos, diseñadores de vestuario, escenógrafos y diseñadores de iluminación en una variedad de géneros, como experimental, acción en vivo, títeres, ópera y teatro musical
- **Performance** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo trabajo es creado a través de acciones realizadas por el artista u otros participantes, que pueden ser en vivo o grabadas, espontáneas o con guión, tácticas y de lugar
- **Artes Tradicionales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo trabajo está enraizado y refleja la tradición o el patrimonio cultural de una comunidad, transmitido de generación en generación, como la danza cultural, la música cultural, la artesanía tradicional y las formas de alimentación
- **Artes Visuales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuya práctica artística es la instalación, la ilustración, la pintura, el dibujo, el collage, el grabado, la fotografía, la escultura, el videoarte o el arte público

- **Artes Interdisciplinarias** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura que utilizan un enfoque interdisciplinario que involucra más de una disciplina artística

Si bien entendemos que las prácticas artísticas y culturales se definen de manera amplia, no podemos considerar presentaciones de personas cuya conexión principal con las artes sea a través de la administración de las artes o de la gestión comercial o de vendedores que trabajen en campos tales como, aunque no limitados a:

- repostería y artes culinarias,
- cosmetología,
- arquitectura, diseño de interiores, paisajismo,
- radio: personalidades y DJs,
- planificación y producción de eventos, y
- bienestar y cultura física.

Estamos comunicando esto por respeto a su tiempo y energía.

Restricciones

A los artistas no se les permitirá postularse a los dos programas, el de Ingreso Garantizado y el de Empleo. Alentamos a todos los posibles solicitantes a considerar, antes de postularse, qué programa se adapta mejor a sus necesidades .

5 | Proceso de selección

Nuestro programa de ingresos garantizados para artistas no pone a los artistas en competencia entre sí en función del mérito artístico. Al igual que muchos otros programas de ingresos garantizados, nuestro proceso de selección busca minimizar los sesgos y las opiniones sobre la valía. Nuestro proceso nos permite defender nuestra creencia de que lograr la equidad es importante y reconoce que históricamente se ha infligido daño a ciertas poblaciones, y estas poblaciones enfrentan barreras estructurales para lograr la seguridad financiera.

Los 2,400 artistas elegibles serán seleccionados a través de un proceso aleatorio que prioriza a las personas que tienen las siguientes identidades o condiciones comunitarias (sin ningún orden en particular):

- Negro, indígena y persona de color
- Sordo/ discapacitado
- LGBTQIAP+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Cuir/Cuestionando, Intersexual, Asexual/Aromántica, Pansexual+)
- Cuidadores
- Inmigrantes
- Implicación en el Sistema Legal Penal
- Falta de red de seguridad financiera
- Rural

6 | Envío de documentación de elegibilidad

Los solicitantes elegibles que sean seleccionados para participar deberán presentar documentación que verifique su elegibilidad. Para el 15 de abril de 2022, a cada artista seleccionado se le proporcionará un cronograma detallado que incluye instrucciones para todos los próximos pasos requeridos.

Esta notificación incluirá una lista *actualizada* de la documentación que CRNY y su equipo de artistas independientes y expertos en datos, requieren para completar la verificación. Los artistas serán notificados si no se puede verificar su elegibilidad.

Los documentos *pueden* incluir:

- **18 años de edad o más el 1 de enero de 2022**
 - Pasaporte o identificación con foto
 - Cualquiera de los siguientes documentos de residencia con fecha de nacimiento
- **Primary residence in New York State**
 - Una licencia de conducir del estado de Nueva York vigente
 - Una identificación de no conductor del estado de Nueva York vigente
 - Un permiso de aprendiz conductor de la ciudad de Nueva York vigente emitido por el DMV
 - Un iDNYC vigente
 - Declaración de impuestos estatales o federales para 2020 o 2021, lo que sea más reciente
 - Copia de una factura de servicios públicos
 - Extracto bancario o de tarjeta de crédito
 - Un contrato de arrendamiento o subarrendamiento, pago de hipoteca o declaración de impuestos sobre la propiedad
 - Declaración médica, factura o registro
- **Identificarse como artista, portador de cultura o hacedor de cultura**

Los siguientes elementos se utilizarán únicamente para verificar su elegibilidad de acuerdo con la definición de CRNY de artistas, portadores de cultura o creadores de cultura. Sus materiales no serán revisados por mérito o excelencia.

 - Describa su forma de ser artista, portador de cultura o hacedor de cultura que explique su compromiso y práctica *[límite de 100-300 palabras]*
 -
 - Suba un video o audio de usted mismo describiendo su forma de ser artista, portador de cultura o hacedor de cultura que explique su compromiso y práctica *[límite de 2 minutos]*

Y

- Proporcione una URL de un sitio web, redes sociales, enlaces de prensa o cualquier otra presencia digital que demuestre su práctica *[Si no puede proporcionar una URL, se le pedirá que envíe una Hoja de vida o Curriculum Vitae]*

- **Necesidad financiera (según lo determinado por el Estándar de Autosuficiencia)**

- Reporte los ingresos totales de su hogar/familia para 2021
- Reporte la composición de su hogar/familia para 2021

Y

- Envío de la información de sus ingresos a través del portal seguro de nuestro experto en verificación

O

- Un conjunto de documentos que mejor representen a sus ingresos totales de su hogar/familia para 2021, que pueden incluir:
 - W2(s) de 2021
 - Formulario 1040 de 2021
 - Múltiples formularios 1099 de 2021
 - Combinación de talones de pago y formulario 1099 para 2021

7 | Consejería de Beneficios

Participar en el Programa de ingresos garantizados Creatives Rebuild New York podría afectar los beneficios municipales, estatales o federales que recibe actualmente.

Los artistas que sean seleccionados para participar y actualmente reciban beneficios tendrán acceso a un consejero de beneficios. Reunirse con un asesor de beneficios puede ayudar a comprender cómo los ingresos afectarán su elegibilidad para los beneficios públicos que recibe actualmente, como Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI), Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Medicaid, Medicare, Beneficios para Veteranos y Vivienda Pública. Aunque cada caso es particular, es probable que se vean afectados los Ingresos del Seguro Social (SSI) y el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) que recibe.

Nuestros socios asesores de beneficios ayudarán a los artistas seleccionados en su decisión de aceptar o rechazar los ingresos garantizados. Una vez inscrito en el programa, los asesores de beneficios también estarán disponibles para ayudarlo con cualquier problema relacionado con los beneficios en curso, en caso de que surja.

8 | Seguridad y confidencialidad de los datos suministrados

CRNY establecerá y mantendrá medidas de seguridad adecuadas diseñadas para garantizar la confidencialidad de la información de los participantes y para evitar el acceso no autorizado, la destrucción, la pérdida o la alteración de dichos datos. Submittable, nuestra plataforma de aplicaciones, tiene una variedad de protecciones de seguridad y certificaciones de cumplimiento que se pueden encontrar aquí: <https://www.submittable.com/security/>.

La información enviada como parte del proceso de solicitud de ingresos garantizados para artistas se compartirá como datos anónimos y anonimizados con socios que ayudan a CRNY con los procesos de evaluación de impacto y selección. Los solicitantes no serán identificados personalmente en ningún resultado de estos procesos a menos que se obtenga un consentimiento adicional.

La información de los participantes también se puede compartir, previo consentimiento, con los socios de asesoramiento sobre beneficios para facilitar el asesoramiento sobre la posible pérdida de beneficios debido a la participación en el programa.

Los datos de los participantes se conservarán hasta el final de la iniciativa Creatives Rebuild New York (diciembre de 2024). Documentación adicional está disponible a partir de su petición.

9 | ¿Cómo aplicar?

Todas las solicitudes deben enviarse digitalmente a través del sitio web de Submittable antes del 25 de marzo de 2022 a las 11:59 p. m., hora del este, para ser consideradas en la selección: <https://creativesrebuildny.submittable.com/>

10 | Soporte a los solicitantes

Mesa de ayuda

CRNY ha establecido una mesa de ayuda que estará disponible durante todo el proceso de solicitud. Para garantizar la atención durante todo el proceso de solicitud, la mesa de ayuda de CRNY brindará asistencia técnica a los solicitantes que:

- Tienen preguntas adicionales sobre la elegibilidad para cualquiera de los programas, que no están respondidas en las Pautas y Preguntas frecuentes
- No están seguros de a qué programa aplicar
- No pueden presentar una solicitud en el sitio web y necesitan que alguien envíe una solicitud en su nombre por cualquier motivo, incluidos:
 - Acceso limitado a banda ancha o Wi-Fi
 - Necesidad de presentar su solicitud en un idioma que no sea inglés o español
 - Una discapacidad que impide su acceso a la aplicación
 - Otras circunstancias

Para acceder a la mesa de ayuda, envíe un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org o llame al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este). La mesa de ayuda incluye traductores dedicados para ayudar a los solicitantes que no hablan inglés o español, y los solicitantes que están aprendiendo inglés.

Sesiones Informativas

CRNY está colaborando con el Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA, por sus siglas en inglés) y varias organizaciones regionales en todo el estado para copatrocinar sesiones de información virtual en línea para que los posibles solicitantes aprendan más sobre nuestros programas. Todos los eventos brindarán apoyo multilingüe y ASL. Se agregarán más fechas y las que aparecen están sujetas a cambios. Visite www.creativesrebuildny.org/apply para obtener el cronograma y las instrucciones de registro más actualizados.

Fecha	Anfitrión
Martes 15 de febrero a las 9:00 AM	Long Island Arts Alliance
Jueves 17 de febrero a las 12:00 PM	Friends of Ganondagan
Martes 22 de febrero a las 7:00 PM	CNY Arts
Jueves 24 de febrero a las 7:00 PM	The Arts Council of the Southern Finger Lakes
Martes 1 de marzo a las 7:00 PM	Supporting Disability Artistry with Kevin Gotkin
Jueves 3 de marzo a las 12:00 PM	New York State Council on the Arts
Miércoles 9 de marzo a las 12:00 PM	St. Lawrence County Arts Council
Martes 15 de marzo a las 12:00 PM	Arts Services Inc., Tri-County Arts Council, Seneca-Iroquois National Museum
Jueves 17 de marzo a las 12:00 PM	New York State Council on the Arts

11 | Pagos

Todos los detalles de incorporación al programa se proporcionarán a los participantes seleccionados en el momento de la notificación, incluyendo información detallada sobre las fechas de inicio y finalización. Cada participante recibirá pagos mensuales de \$1,000 durante 18 meses consecutivos.

Todos los participantes podrán recibir pagos independientemente del estado de su documentación.

Un artista cuyo verdadero nombre difiere de su nombre legal es elegible para postularse. Nuestra aplicación solicita tanto un nombre legal como un nombre verdadero para que podamos completar el proceso de verificación y garantizar una comunicación adecuada con cada artista.

Habrà varias opciones para recibir pagos, seràn a través de una tarjeta de débito prepagada y recargable, o mediante depósito directo a una cuenta existente que elija el artista. Todos los detalles se articularàn claramente en el cronograma detallado y los próximos pasos proporcionados en el momento de la notificación.

12 | Retrato de Artistas del Estado de Nueva York

Creatives Rebuild New York (CRNY) busca crear un retrato de las necesidades, circunstancias y experiencias de artistas, portadores de cultura y creadores de cultura en todo el estado de Nueva York. Usaremos este retrato para llevar a cabo un trabajo de promoción y cambio narrativo, y para evaluar si los fondos proporcionados a través de los programas de CRNY ayudan a satisfacer las necesidades de los artistas individuales de alguna manera sustancial o transformadora.

Tras la presentación de una solicitud, se invitará a los artistas a responder preguntas adicionales, todas opcionales, que indagan sobre la práctica artística, las circunstancias financieras, el bienestar, la experiencia con la pandemia y las actitudes sobre cuestiones de política y defensa.

Elección de responder a estas preguntas adicionales NO afectará la probabilidad de que un solicitante reciba fondos de CRNY. Todas las respuestas serán estrictamente confidenciales y se anonimizarán antes de que se vean.

Los encuestados pueden optar por participar en el Sorteo de Retrato de Artistas del Estado de Nueva York: un sorteo para recibir un iPad Pro de 12,9", auriculares con cancelación de ruido Bose, o una membresía de un año a un museo o institución cultural de su elección. Vea las reglas completas del Sorteo de Retrato de Artistas del Estado de Nueva York en <https://www.creativesrebuildny.org/giveaway-rules/>.

13 | Preguntas de la aplicación

Reconocemos la naturaleza delicada de los datos demográficos y cómo se han utilizado históricamente para dañar a las poblaciones oprimidas. Las respuestas serán tratadas de forma estrictamente confidencial. A los fines de nuestro proceso de selección, esta solicitud hace preguntas relacionadas solamente con la elegibilidad y para dar cuenta de aquellos que experimentan barreras a la seguridad financiera, que incluyen personas que tienen las siguientes identidades o condiciones comunitarias (sin ningún orden en particular):

- Negros, indígenas y personas de color
- Sordo/ discapacitado
- LGBTQIAP+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Cuir/Cuestionante, Intersexual, Asexual/Aromántica, Pansexual+)
- Inmigrantes
- Cuidadores
- Participantes en el sistema de justicia penal
- Falta de una red de seguridad financiera
- Rural

Para obtener más información sobre el Programa de ingresos garantizados para artistas, visite: www.creativesrebuildny.org/apply/guaranteed-income

Esta solicitud tarda aproximadamente 15 minutos en completarse. CRNY tiene como objetivo hacer que esta aplicación sea lo más accesible y simple posible.

Si necesita ayuda, llame a nuestro servicio de asistencia al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este) o envíe un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.

Paso 1: Confirme su elegibilidad para solicitar este programa

** La elegibilidad no garantiza que será seleccionado para este programa . Si se selecciona, las respuestas que proporcione en esta sección se verificarán antes de ingresar al programa.*

1. ¿Tiene 18 años o más el 1 de enero de 2022? [Seleccione uno]
 - Sí [1.1] (Elegible)
 - No [1.2] (No elegible)

2. ¿Su residencia principal se encuentra actualmente en el estado de Nueva York? [Seleccione uno]
 - Sí [2.1] (Elegible)

- No [2.2] (No elegible)
3. ¿Se identifica como artista, portador de cultura o hacedor de cultura? [Seleccione uno]
- Sí [3.1] (Elegible)
 - No [3.2] (No elegible)
4. ¿Tiene necesidad financiera (según lo determinado por el Estándar de Autosuficiencia)?
- [Oprima aquí para usar la Calculadora de Estándar de Autosuficiencia.](#)
 - Ingrese el estado de Nueva York, su condado y el tipo de hogar/familia en la calculadora.
 - Compare el total anual en la parte inferior de la calculadora (la penúltima línea) con el ingreso total de su hogar/familia para 2021.
- ¿El ingreso total de su hogar/familia para 2021 es menor del total anual que figura en la parte inferior de la calculadora? (Requerido, seleccione uno)
- Sí [4.1] (Elegible)
 - No [4.2] (No elegible)
- * Antes de responder, le recomendamos que se asegure de haber utilizado la calculadora de acuerdo con las instrucciones anteriores. Si es seleccionado, verificaremos esta información antes de la entrada oficial al programa.*
5. ¿Es usted un miembro del personal o está relacionado con un miembro del personal (por ejemplo, un miembro de la familia inmediata) de Tides o Creatives Rebuild New York? [Seleccione uno]
- Sí [5.1] (No elegible)
 - No [5.2] (Elegible)
6. Soy consciente de que al solicitar el Ingreso Garantizado, no estoy autorizado a enviar una solicitud al Programa de Empleo para Artistas.
- Casilla de verificación

Paso 2: Información General

Información del contacto

7. Primer nombre legal
8. Apellido legal
9. Nombre público/preferido/verdadero
10. Dirección de correo electrónico *[Proporcione una dirección de correo electrónico válida para enviar comunicaciones relacionadas con su solicitud]*
11. Número de teléfono
 - Celular o fijo [11.1]
 - Si es Celular, ¿podemos contactarlo por mensaje de texto? [11.2]
 - Sí [11.2.1]

- No [11.2.2]

12. Pronombres

Geografía

13. Calle o Intersección

14. Ciudad

15. Código postal *[Debe estar en formato de 5 dígitos]*

16. Condado *[Tenga en cuenta que la ciudad de Nueva York se compone de cinco distritos y cada distrito es un condado diferente del estado de Nueva York. Brooklyn es el condado de Kings, el Bronx es el condado de Bronx, Manhattan es el condado de Nueva York, Staten Island es el condado de Richmond y Queens es el condado de Queens.]*

- Albany County [16.1]
- Allegany County [16.2]
- Bronx County [16.3]
- Broome County [16.4]
- Cattaraugus County [16.5]
- Cayuga County [16.6]
- Chautauqua County [16.7]
- Chemung County [16.8]
- Chenango County [16.9]
- Clinton County [16.10]
- Columbia County [16.11]
- Cortland County [16.12]
- Delaware County [16.13]
- Dutchess County [16.14]
- Erie County [16.15]
- Essex County [16.16]
- Franklin County [16.17]
- Fulton County [16.18]
- Genesee County [16.19]
- Greene County [16.20]
- Hamilton County [16.21]
- Herkimer County [16.22]
- Jefferson County [16.23]
- Kings County (Brooklyn) [16.24]
- Lewis County [16.25]
- Livingston County [16.26]
- Madison County [16.27]
- Monroe County [16.28]
- Montgomery County [16.29]
- Nassau County [16.30]

- New York County (Manhattan) [16.31]
- Niagara County [16.32]
- Oneida County [16.33]
- Onondaga County [16.34]
- Ontario County [16.35]
- Orange County [16.36]
- Orleans County [16.37]
- Oswego County [16.38]
- Otsego County [16.39]
- Putnam County [16.40]
- Queens County [16.41]
- Rensselaer County [16.42]
- Richmond County (Staten Island) [16.43]
- Rockland County [16.44]
- St. Lawrence County [16.45]
- Saratoga County [16.46]
- Schenectady County [16.47]
- Schoharie County [16.48]
- Schuyler County [16.49]
- Seneca County [16.50]
- Steuben County [16.51]
- Suffolk County [16.52]
- Sullivan County [16.53]
- Tioga County [16.54]
- Tompkins County [16.55]
- Ulster County [16.56]
- Warren County [16.57]
- Washington County [16.58]
- Wayne County [16.59]
- Westchester County [16.60]
- Wyoming County [16.61]
- Yates County [16.62]

17. Región [Selecione uno]

- Capital Region [17.1]
- Central New York [17.2]
- Finger Lakes [17.3]
- Long Island [17.4]
- Mid-Hudson [17.5]
- Mohawk Valley [17.6]
- New York City [17.7]
- North Country [17.8]
- Southern Tier [17.9]

- Western New York [17.10]

18. ¿Cómo describiría la comunidad en la que vive? [Seleccione uno]

- Urbana [18.1]
- Suburbana [18.2]
- Rural [18.3]
- Tribal [18.4]

Información demográfica

19. Por favor, introduzca su fecha de nacimiento. [Debe estar en formato MM/DD/AAAA]

20. ¿Cuál de las siguientes le describe mejor? [Seleccione todas las que correspondan]

- Árabe o del Medio Oriente [20.1]
- Asiático [20.2]
- Negro o afroamericano [20.3]
- Hispano o Latinx [20.4]
- Indígena americano, Primera Nación o Nativo de Alaska [20.5]
- Isleño del Pacífico o nativo de Hawái [20.6]
- Blanco [20.7]
- Otro: especifique [20.8]
- Prefiero no contestar [20.9]

21. ¿Se identifica como inmigrante en los Estados Unidos? [Seleccione uno]

- Sí [21.1]
- No [21.2]
- Prefiero no contestar [21.3]

22. ¿Cuál es su idioma principal hablado? [Seleccione uno]

- Inglés [22.1]
- Español [22.2]
- Mandarín o cantonés [22.3]
- Ruso [22.4]
- Yídish [22.5]
- Bengalí [22.6]
- Coreano [22.7]
- Creole haitiano [22.8]
- Italiano [22.9]
- Árabe [22.10]
- Polaco [22.11]
- Otro: Especifique [22.12]
- Prefiero no contestar [22.13]

23. ¿Cuál es su identidad de género? [Seleccione todas las que correspondan]

- Hombre [23.1]
- Mujer [23.2]

- No binario [23.3]
- Dos espíritus [23.4]
- Otro: especifique [23.5]
- Prefiero no contestar [23.6]

24. ¿Se identifica como transgénero? [Seleccione uno]

- Sí [24.1]
- No [24.2]
- Prefiero no contestar [24.3]

25. ¿Se identifica como LGBTQIAP+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Cuir/Cuestionante, Intersexual, Asexual/Aromántica, Pansexual+)? [Seleccione uno]

- Sí [25.1]
- No [25.2]
- Prefiero no contestar [25.3]

26. ¿Se identifica como sordo o discapacitado? [Seleccione uno]

- Sí [26.1]
- No [26.2]
- Prefiero no contestar [26.3]

Condiciones del hogar y la comunidad

27. ¿Cuida regularmente, ya sea solo o con otra persona, a alguna de las siguientes personas? [Seleccione todas las que correspondan]

- Sí, un niño o niños [27.1]
- Sí, un cónyuge o pareja anciano, enfermo o discapacitado [27.2]
- Sí, un adulto o adultos mayores, enfermos o discapacitados [27.3]
- Sí, alguien más [27.4]
- No [27.5]
- Prefiero no contestar [27.6]

28. ¿Tiene alguna participación anterior en el sistema legal penal? [Seleccione uno]

- Sí [28.1]
- No [28.2]
- Prefiero no contestar [28.3]

En caso afirmativo: ¿Ha afectado su anterior participación en el sistema legal penal su capacidad para encontrar empleo? [Seleccione uno] [28.1.1]

- Sí [28.1.2]
- No [28.1.3]
- Prefiero no contestar [28.1.4]

29. Marque todo lo que corresponda con respecto a su red de seguridad financiera: [Seleccione todo lo que corresponda]

- No estoy seguro de cuándo volveré a generar ingresos [29.1]

- No tengo red de seguridad financiera (ahorros, patrimonio, recursos familiares) [29.2]
- Soy vulnerable a una emergencia médica [29.3]
- Tengo una deuda inmanejable (obligaciones financieras que no se pagan en su totalidad cada mes, como tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos de día de pago o deudas a corto plazo, deudas de préstamos estudiantiles, deudas de vivienda, préstamos para automóviles, otros) [29.4]
- Ninguno de los anteriores [29.5]

Práctica Artística

30. (I, II, III) Clasifique hasta tres disciplinas que mejor reflejen su práctica como artista, portador de cultura o creador de cultura: [Puede encontrar una descripción detallada de cada una en las preguntas frecuentes].

- Artesanía [30.1]
- Danza [30.2]
- Diseño [30.3]
- Cine [30.4]
- Artes literarias [30.5]
- Artes de los medios [30.6]
- Música [30.7]
- Tradiciones orales [30.8]
- Práctica social [30.9]
- Teatro [30.10]
- Performance [30.11]
- Artes tradicionales [30.12]
- Artes visuales [30.13]
- Artes interdisciplinarias [30.14]

31. ¿Cómo aborda su práctica como artista, portador de cultura o creador de cultura? Seleccione todas las que correspondan:

- Trabajo como solista. [31.1]
- Colaboro regularmente con otros artistas. [31.2]
- Colaboro regularmente con otros profesionales no artísticos. [31.3]
- Mi práctica requiere la participación del público o de la comunidad para tener sentido. [31.4]
- Actuar, presentar o exhibir ante una audiencia o espectadores es fundamental para mi práctica. [31.5]
- Enseñar o educar a otros es fundamental para mi práctica. [31.6]

Paso 3: Soporte y envío

Apoyándole en este proceso

Participar en el Programa de Ingresos Garantizados de Creatives Rebuild New York podría afectar los beneficios municipales, estatales o federales que recibe actualmente. Si recibe beneficios públicos y es seleccionado, tendrá acceso a un asesor de beneficios para ayudarlo en su decisión de aceptar o rechazar los ingresos garantizados.

32. Actualmente estoy inscrito y recibo beneficios públicos del gobierno municipal, estatal o federal. [Seleccione uno]

- Sí [32.1]
- No [32.2]

En caso afirmativo: según su leal saber y entender, ¿en cuál de los siguientes está inscrito actualmente? [Seleccione todo lo que corresponda] [32.1.1]

- Subsidio por Cuidado de Hijos (CCDF) [32.1.2]
- Programa Head Start/Early Head Start [32.1.3]
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) [32.1.4]
- Programa de Nutrición para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) [32.1.5]
- Vale de Sección 8 de Vivienda [32.1.6]
- Subsidios del Mercado de Seguros Médicos [32.1.7]
- Medicaid para adultos y niños Health Plus [32.1.8]
- Crédito Tributario por Ingreso de Trabajo (EITC) [32.1.9]
- Crédito Tributario por Hijos (CTC) [32.1.10]
- Crédito Fiscal Federal para el Cuidado de Niños y Dependientes (CDCTC) [32.1.11]
- Asistencia temporal en efectivo (TANF) [32.1.12]
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) [32.1.13]
- Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) [32.1.14]
- Otro (especifique): [32.1.15]

33. Si se selecciona, ¿consiente que CRNY comparta sus respuestas con nuestros socios de asesoramiento sobre beneficios y que ellos se comuniquen con usted para iniciar el asesoramiento sobre beneficios? [Seleccione uno]

- Sí [33.1]
- No [33.2]

Si es seleccionado, deberá proporcionar documentación para demostrar su elegibilidad, así como para inscribirse en la plataforma de pago. Además, responda a lo siguiente:

34. Si es seleccionado, podrá proporcionar: [Seleccione uno]

- Mi número de Seguro Social (SSN) [34.1]
- Mi número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) [34.2]
- Ninguno [34.3]

** El estado de su documentación no afecta su capacidad para ser seleccionado para este programa*

35. En caso de que tengamos problemas para comunicarnos con usted, proporcione los nombres y la información de contacto (correo electrónico/teléfono) de hasta 2 personas que vivan fuera de su hogar y que puedan comunicarse con nosotros:

- Persona de contacto 1: Nombre [35.1]
- Persona de contacto 1: Correo electrónico [35.1.2]
- Persona de contacto 1: Teléfono [35.1.3]
- Persona de contacto 2: Nombre [35.2]
- Persona de contacto 2: Correo electrónico [35.2.2]
- Persona de contacto 2: Teléfono [35.2.3]

36. Afirmando y certificando que toda la información y las respuestas a las preguntas son completas, verdaderas y correctas, según mi conocimiento y creencia.

- Casilla de verificación

¡Gracias por aplicar! Agradecemos el tiempo que se tomó para solicitar nuestro Programa de ingresos garantizados para artistas. Se le notificará su estado antes del 15 de abril de 2022. Si conoce a otros artistas en el estado de Nueva York que puedan necesitar este recurso, anímelos a presentar su solicitud.

14 | Preguntas más frecuentes

¿Qué posibilidades tengo de ser seleccionado?

Los artistas no serán seleccionados en función de su mérito artístico, ya que CRNY cree que todos los artistas merecen apoyo. Las probabilidades de ser seleccionado dependerán de cuántos artistas en todo el estado postulen. Se seleccionarán todo tipo de artistas, independientemente de su identidad, circunstancia y ubicación dentro del estado de Nueva York.

¿Cómo está abordando la equidad en su proceso de selección?

Estamos dando prioridad a las poblaciones que enfrentan barreras estructurales a la seguridad financiera. Reconocemos que hay mucha diversidad dentro de cada una de las siguientes poblaciones, y ningún grupo es un monolito:

- **Negros, Indígenas y Personas de Color:** Personas cuya identidad racial y comunidad de pertenencia enfrentan racismo.
- **Sordo/ discapacitado:** La ADA define la discapacidad como un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida (que podrían incluir el movimiento, el cuidado personal, el aprendizaje, la comunicación o el trabajo). La discapacidad incluye una comunidad diversa de personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales y enfermedades crónicas; entre otros.
- **LGBTQIAP+** (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Cuir/Cuestionante, Intersexual, Asexual/Aromántica, Pansexual+): Todas las personas que enfrentan discriminación basada en su expresión de género y/u orientación sexual, en particular los efectos nocivos de la transfobia y la cuirfobia.
- **Inmigrantes:** personas con una variedad de experiencias cuyo país de nacimiento está fuera de los Estados Unidos y que enfrentan xenofobia, detención y deportación, entre otros impactos que amenazan la seguridad financiera.
- **Cuidadores:** personas que brindan atención a otras personas que necesitan algún grado de asistencia continua con las tareas cotidianas de manera regular o diaria. Los beneficiarios pueden vivir en entornos residenciales o institucionales, desde niños hasta adultos mayores y tener enfermedades crónicas o condiciones de discapacidad.
- **Participantes en el sistema legal penal:** personas que han tenido interacciones con el sistema legal penal como acusado; posiblemente previamente encarcelados y a menudo enfrentan dificultades para conseguir un empleo.
- **Falta de red de seguridad financiera:** una red de seguridad financiera es un soporte financiero personal que puede incluir fondos de ahorro o de emergencia, activos, recursos familiares, cobertura de seguro por discapacidad y seguro de vida para que uno pueda mantenerse económicamente durante 3 a 6 meses sin ingresos y/ o en caso de emergencia.
- **Rural:** definido en casi una docena de formas diferentes dentro del estado de Nueva York; sin embargo, a los efectos de los programas de financiación de CRNY, las 'comunidades

rurales' son aquellas fuera de las áreas metropolitanas y micropolitanas con una población de 10.000 habitantes o menos.

¿Se seleccionarán artistas que vivan fuera de la ciudad de Nueva York?

Sí, el proceso de selección tendrá en cuenta la distribución en todo el estado, y esperamos que nuestras estrategias de difusión aseguren que se presenten artistas de todos los condados del estado de Nueva York.

¿Tendré que pagar impuestos sobre este dinero?

La exención del impuesto federal sobre donaciones para 2022 es de \$16,000. Los artistas en el Programa de ingresos garantizados para artistas de CRNY recibirán un total de \$18,000 en 18 meses; ningún artista recibirá más de \$16,000 en un solo año de participación. Creatives Rebuild New York no puede brindar asesoramiento fiscal sobre las consecuencias fiscales de los ingresos garantizados recibidos.

¿En qué puedo gastar el dinero?

¡No hay restricciones sobre cómo gastar sus fondos!

¿Necesito tener un Número de Seguro Social para ser elegible?

No.

¿Qué es un ITIN?

Un [Número de Identificación Personal del Contribuyente](#) (ITIN) es un número de procesamiento de impuestos emitido por el Servicio de Rentas Internas (IRS). El IRS emite ITIN a las personas que deben tener un número de identificación de contribuyente de EE. UU. pero que no tienen, y no son elegibles para obtener un número de Seguro Social (SSN) de la [Administración del Seguro Social](#) (SSA).

Si necesita ayuda para encontrar su ITIN o asegurarse de que aún esté activo, los sitios de Free Tax Prep participan en el [programa de Agente Tramitador Certificado del IRS](#) puede ayudarlo a encontrar su ITIN, asegurarse de que esté activo y/o ayudar a renovarlo.

¿Qué son los consejeros de beneficios y por qué ofrecen esto?

Los asesores de beneficios suelen ser trabajadores sociales autorizados que ayudan a las personas y a sus familias a comprender cómo sus salarios devengados pueden afectar su elegibilidad para recibir beneficios públicos, como Ingresos del Seguro Social (SSI), Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI), SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria), Medicare y muchos más.

Los consejeros de beneficios ayudarán a los artistas seleccionados que puedan enfrentar un "abismo de beneficios" al recibir estos ingresos garantizados, antes de tomar la decisión de aceptarlos.

Las personas que reciben beneficios públicos del gobierno enfrentan un “abismo de beneficios” (también conocido como “efecto acantilado”) cuando tienen un aumento en sus ingresos y entonces descubren que ganan demasiado dinero para recibir dichos beneficios aunque no lo suficiente como para mantenerse a sí mismos y a su hogar. Para más informar sobre este tema visita <https://www.benefitscliff.com/what-is-a-benefits-cliff>.

¿Por qué necesita verificar mi elegibilidad?

Debido a que CRNY se financia exclusivamente a través de fundaciones privadas, tenemos la obligación legal de garantizar que todos los fondos se destinen a personas que cumplan con los requisitos que nuestro equipo legal definió y aprobó cuidadosamente.

Vivo en un lugar fuera de Nueva York a tiempo parcial, ¿sigo siendo elegible?

Para ser elegible para este programa, su residencia principal debe estar en el estado de Nueva York al momento de la solicitud.

Viví en el estado de Nueva York en 2020 pero tuve que irme por la pandemia. ¿Soy elegible?

Usted es elegible para este programa si su residencia principal se encuentra en el estado de Nueva York al momento de la solicitud. Reconocemos la naturaleza compleja de la residencia y la pandemia, y debido al volumen y la capacidad, no podemos considerar los cambios de residencia caso por caso.

¿Quién es un artista, portador de cultura o hacedor de cultura?

Un artista, portador de cultura o hacedor de cultura (“artista”) es alguien que se involucra regularmente en prácticas artísticas o culturales para: expresarse con la intención de comunicarse o compartir con otros; transmitir conocimientos tradicionales y prácticas culturales; ofrecer recursos culturales a sus comunidades; y/o co-organizar y co-crear dentro de las comunidades hacia impactos sociales. Los artistas aspiran a mantenerse a sí mismos a través de su práctica y mantienen el compromiso de continuar con su práctica. Los artistas pueden trabajar tanto individualmente como en colaboración, o como educadores dentro de su campo de práctica.

¿Qué disciplinas están incluidas en la definición de práctica artística o cultural de CRNY?

La práctica artística y cultural incluye, pero no se limita a:

- **Artesanía** - Incluye artistas que trabajan en cerámica, vidrio, joyería, metalistería y textiles: fibra, tejido y retacería
- **Danza** - Incluye bailarines, coreógrafos y productores que trabajan en una variedad de géneros como ballet, jazz, tap, hip hop, aéreo y modern
- **Diseño** - Incluye diseñadores que trabajan en los campos de la moda, el diseño gráfico, de objetos y el diseño industrial
- **Cine** - Incluye artistas, actores, directores, productores creativos y otros que trabajan en una variedad de géneros, como animación, ficción, documental, serial, experimental y narrativo
- **Artes literarias** - Incluye escritores que trabajan en géneros como ficción, no ficción, cuento, memoria, guiones, poesía, comedia, literatura infantil y novela gráfica

- **Artes de los medios** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura que trabajan en la intersección de la tecnología, la estética, la narración de historias y las culturas digitales
- **Música** - Incluye cantantes, músicos, compositores, productores (aquellos que crean el sonido y la sensación de la grabación), DJ (trabajo original) y diseñadores de sonido en vivo que trabajan en una variedad de géneros como hip hop, jazz, rock, pop, country, y clásica
- **Tradiciones orales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo conocimiento, arte, ideas y material cultural intangible recibido, preservado y transmitido de una generación a otra a través del habla o el canto; puede incluir cuentos populares, baladas, cánticos, prosa o versos y narración
- **Práctica social** - Incluye artistas socialmente comprometidos y cívicamente comprometidos, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo arte involucra a personas y comunidades en debates, colaboración o interacción social y el trabajo en el que los artistas se asocian con comunidades para lograr resultados de desarrollo comunitario
- **Teatro** - Incluye actores y actrices, directores, dramaturgos, diseñadores de vestuario, escenógrafos y diseñadores de iluminación en una variedad de géneros, como experimental, acción en vivo, títeres, ópera y teatro musical
- **Performance** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo trabajo es creado a través de acciones realizadas por el artista u otros participantes, que pueden ser en vivo o grabadas, espontáneas o con guión, tácticas y de lugar
- **Artes Tradicionales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo trabajo está enraizado y refleja la tradición o el patrimonio cultural de una comunidad, transmitido de generación en generación, como la danza cultural, la música cultural, la artesanía tradicional y las formas de alimentación
- **Artes Visuales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuya práctica artística es la instalación, la ilustración, la pintura, el dibujo, el collage, el grabado, la fotografía, la escultura, el videoarte o el arte público
- **Artes Interdisciplinarias** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura que utilizan un enfoque interdisciplinario que involucra más de una disciplina artística

¿Quién NO es considerado un artista a los efectos del Programa de Ingreso Garantizado para Artistas?

Si bien entendemos que las prácticas artísticas y culturales se definen de manera amplia, no podemos considerar presentaciones de personas cuya conexión principal con las artes sea a través de la administración de las artes o de la gestión comercial o de vendedores que trabajen en campos tales como, aunque no limitados a:

- repostería y artes culinarias,
- cosmetología,
- arquitectura, diseño de interiores, paisajismo,
- radio: personalidades y DJs,
- planificación y producción de eventos, y
- bienestar y cultura física.

¿Qué es el Estándar de Autosuficiencia y por qué se utiliza?

El Estándar de Autosuficiencia es una medida de la adecuación de los ingresos que se basa en el costo real de todas las necesidades básicas de las familias trabajadoras: vivienda, cuidado de niños, alimentos, atención médica, transporte y artículos varios, así como el costo de los impuestos y el impacto de créditos fiscales. Esta medida describe cuántos ingresos necesitan las familias de varios tamaños y composiciones para llegar a fin de mes sin asistencia pública o privada. <http://www.selfsufficiencystandard.org/the-standard/overview/>

Muchos programas de asistencia en efectivo utilizan la Medida Oficial de Pobreza (OPM) para identificar a las personas necesitadas. Desarrollado hace medio siglo, la OPM ahora está metodológicamente desactualizada y ya no mide con precisión la capacidad de proveer para uno mismo y la familia; en el mejor de los casos mide la privación. El cálculo de OPM se basa únicamente en el costo de los alimentos, suponiendo que los alimentos representan un tercio del presupuesto familiar.

A diferencia del modelo único de OPM, que varía los costos solamente según el tamaño de la familia y el número de hijos, los costos estándar también varían según la edad de los niños; por ejemplo, los costos de cuidado infantil difieren drásticamente según la edad. Finalmente, mientras que la OPM es la misma en todo el territorio continental de EE. UU., el estándar varía para cada condado o región de un estado.

No fui seleccionado y estoy en una emergencia.

Le sugerimos encarecidamente que se suscriba al boletín informativo de CRNY para obtener actualizaciones sobre otros recursos y fondos para los que puede ser elegible. Visite <https://www.creativesrebuildny.org/contact/> para registrarse.

¿Por qué no puedo presentar una solicitud tanto para el Ingreso Garantizado para Artistas como para los Programas de Empleo para Artistas en CRNY?

Reconocemos la enorme necesidad que enfrentan muchos artistas y confiamos en que los artistas consideren cuidadosamente cuál de los dos programas es mejor para sus necesidades específicas. El enfoque principal del Programa de Empleo para Artistas es la asociación entre artistas y organizaciones comunitarias. Un compromiso con esa asociación es integral para el proceso de revisión de CRNY y para el éxito de la colaboración propuesta. Además, permitir que los artistas sean considerados para ambos programas entra en conflicto con nuestro objetivo de apoyar a 2700 artistas individuales en todo el estado de Nueva York.

Si soy seleccionado para recibir Ingreso Garantizado, ¿se hará público mi nombre?

No. La información personal nunca se divulgará ni publicará sin su consentimiento.

¿Existen requisitos de informe?

El ingreso garantizado es realmente un pago sin obligaciones y, por lo tanto, no se requerirán informes. Los artistas seleccionados pueden ser invitados a participar, a cambio de una compensación adicional, en el trabajo de investigación, narración o defensa de CRNY en el futuro.

Su decisión de participar o no en actividades adicionales con CRNY no tendrá ningún impacto en su inscripción en el programa de ingresos garantizados.

No hablo inglés ni español. ¿Cómo puedo aplicar?

La mesa de ayuda incluye traductores dedicados para ayudar a los solicitantes que no hablan inglés o español, y los solicitantes que están aprendiendo inglés. Comuníquese con el equipo de la mesa de ayuda llamando al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este) o enviando un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.

Tengo más preguntas ¿A quién contacto?

Comuníquese con nuestro equipo de soporte técnico dedicado llamando al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes entre 10:00 a.m. y 4:00 p. m., hora del este) o enviando un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.